

# **REUNIÓN BINACIONAL DE PRESIDENTES DE COLOMBIA Y COSTA RICA**

San José República de Costa Rica, 17 al 19 de Junio de 2003

## **DECLARACIÓN DE LOS PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA SOBRE SEGURIDAD Y JUSTICIA**

Los Presidentes de Colombia y de Costa Rica, guiados por su deseo de impulsar acciones de mutuo beneficio en la promoción de la justicia y el reforzamiento del Estado de derecho, manifiestan su más firme compromiso de enfrentar de manera conjunta los actos de terrorismo, el tráfico ilícito de drogas en todas sus manifestaciones, el secuestro, el tráfico de inmigrantes y el comercio ilegal de armas de fuego y explosivos, así como las acciones de la delincuencia organizada transnacional.

Teniendo en cuenta que estos fenómenos afectan la seguridad de ambas naciones, las autoridades de Colombia y Costa Rica propiciarán los mecanismos de cooperación mutua para la consecución de los fines indicados, con fundamento en los acuerdos actualmente existentes.

En este convencimiento, han resuelto crear un Grupo de Alto Nivel de Seguridad y Justicia que se constituirá en el eje impulsor de las acciones que desarrollen las autoridades competentes mediante la coordinación de acciones de inteligencia, el intercambio de información y experiencias y la cooperación judicial.

Acuerdan que el Grupo de Alto Nivel se constituirá por representantes de los Ministerios de la Presidencia, de Relaciones Exteriores y Culto, de Seguridad Pública, Gobernación y Policía, y de Justicia y Gracia de Costa Rica, y los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Defensa, de Justicia y del Derecho y la Fiscalía General de Colombia. Además podrá invitarse a otras autoridades competentes de ambos países, según la índole de sus funciones.

El grupo de Alto Nivel de Seguridad y Justicia se reunirá con la periodicidad que determinen los representantes, debiendo las reuniones tener lugar alternadamente en territorio costarricense y colombiano. En su primera reunión llevará a cabo una evaluación conjunta de los instrumentos jurídicos vigentes y los mecanismos de cooperación existentes y formulará, con base en las estrategias que ambos países han adoptado, un plan de acción binacional.

Suscrita en San José, Costa Rica a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil tres.

**ABEL PACHECO DE LA ESPRIELLA**  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
DE COSTA RICA

**ÁLVARO URIBE VÉLEZ**  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
DE COLOMBIA